



CARTEL DE CITACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE:

EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL,
TRÁNSITO Y MARITIMO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA.

SE HACE SABER:

A la sociedad mercantil **PESCANOVA VZLA, C.A.**, inscrita por ante el Registro Mercantil Cuarto del estado Zulia, en fecha diecinueve (19) de octubre de 2017, bajo el No. 33, tomo 63-A, en la persona de la ciudadana **ISABELLA OROPEZA MOLINARI**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No, V- 15.996.491, en su carácter de Accionista Presidente, que debe comparecer ante este Juzgado dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la constancia en actas de la ultima formalidad prevista en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil a darse por citada en la demanda que por **DESALOJO**, sigue en su contra, el ciudadano **JOSE GABRIEL GONZALEZ VISO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V-15.455.480. Se le advierte que de no comparecer en dicho lapso se le nombrará defensor con quién se entenderá la citación y demás actos del juicio. Publíquese el cartel en los diarios La Verdad y/o Versión Final, con intervalos de tres días entre una y otra publicación, o en su defecto en cualquier otro rotativo de circulación regional en la localidad. En Maracaibo, a los veinte (20) días del mes de junio de 2024. Años: 214° y 165°.

LA JUEZ PROVISORIA,

ABG. AILIN CÁCERES GARCÍA

EL SECRETARIO TEMPORAL,

ABG. JORGE JARABA URDANETA